Asunción, 10 de mayo de 2022

Nota DI

Señor

Ing. Agr. Álvaro Ariel Saldivar Denis, Intendente

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI -DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO

Presente

Ref.: Proyectos Arquitectónicos a implementarse en las siguientes Instituciones Educativas: Fuente de Financiación: FONACIDE

N°	Código de establecimiento escolar	Código de Institución	Institución	Obra a Ejecutar	Situación
1	0216049	2199	Esc. Bás. N° 2730 Sagrado Corazón de Jesús	Construcción de 1 bloque de 3 aulas tipo losa de hormigón armado	Aprobado
2	0216100	11377	Esc. Bás. N° 6125 Augusto Roa Basto	Construcción de 1 aula Tipo MEC 7,40 x 6,60 mts. con techo de tejas	Aprobado
3	0216016	2167	Esc. Bás. N° 4805 San Francisco de Asís	Construcción de 1 aula tipo MEC 7,40 x 6,60 mts. con techo de tejas	Aprobado
4	0216056	2206	Esc. Bás. N° 1480 Mcal. Francisco S. López	Reparaciones Varias en 1 bloque de dos aulas existentes	Aprobado
5	0216099	11376	Esc. Bás. N° 6160 Justo Villanueva	Construcción de 1 aula tipo MEC 7,40 x 6,60 mts. con techo de tejas	Aprobado

La Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme el Dictamen elevado por el Técnico designado por res. Min. Nº: 6274/19, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, de acuerdo al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según los **Expediente Nº: 164650/2022 del 10 de mayo de 2022**, se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su municipio.

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra. La Municipalidad de Guajayvi, deberá informar a la Dirección de Infraestructura: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañado de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

La Fiscalización de las obras, será realizada por la Institución que realiza el llamado a Licitación, **Ley 1533- Capítulo XV "De La Fiscalización de Obras"-Art. 46.** La Administración Licitante nombrará los Fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de las obras. Éstos deberán denunciar, ante el Ente Licitante, las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas. (SIC)... Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi – Asunción
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. N° 831

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Ing. Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. **Ley N° 4758/2012** *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

"Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."

"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias..."

b. **El Decreto Reglamentario N° 10.504** *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION*

"Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento ***deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad."***

1. **La Resolución Ministerial N° 7050/2012** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*
2. ***La Resolución N° 14386*** *POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.*
3. **La Resolución Ministerial N°: 6274/19** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Ing. Victor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Ing. Luis Roque Arnella
Referente Departamental

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. N° 831

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Ing. Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director de Infraestructura

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi – Asunción
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

MEMORANDUM N°: 059/2022

A : **Ing. VÍCTOR HUGO VILLASBOA MAIDANA,** Director
Dirección de Infraestructura

DE : **Ing. LUIS ROQUE ARNELLA,** Fiscal de Obras

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. N° 831

REF. : Remitir Análisis Técnico Programa FONACIDE

FECHA : 10 de mayo de 2022

Tengo a bien dirigirme a Ud. en referencia a la nota de solicitud de aprobación de proyectos edilicios en Instituciones Educativas, con utilización de recursos del Programa FONACIDE, enviada por el Intendente de la Municipalidad del Distrito de Guajayvi - Departamento de San Pedro, Ing. Agr. Álvaro Ariel Saldivar Denis, según **Expediente N°: 164650/2022** de fecha 05/05/2022, recibido el 05/05/2022, a fin de informar lo que sigue:

Los Proyectos de:

- **Construcción de 1 bloque de 3 aulas tipo losa de hormigón armado en la Esc. Bás. N° 2730 Sagrado Corazón de Jesús;**
Construcción de 1 aula Tipo MEC 7,40 x 6,60 mts. con techo de tejas en la Esc. Bás. N° 6125 Augusto Roa Basto;
Construcción de 1 aula tipo MEC 7,40 x 6,60 mts. con techo de tejas en la Esc. Bás. N° 4805 San Francisco de Asís;
Reparaciones Varias en 1 bloque de dos aulas existentes en la Esc. Bás. N° 1480 Mcal. Francisco S. López;
Construcción de 1 aula tipo MEC 7,40 x 6,60 mts. con techo de tejas en la Esc. Bás. N° 6160 Justo Villanueva; cumplen con todos los requisitos técnicos para la aprobación de la Dirección de Infraestructura-MEC, a fin de que la Municipalidad de Distrito de Guajayvi, lance la licitación correspondiente para la ejecución de los proyectos mencionados.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N°: 164650
N° DE FOLIO
RECIBIDO POR: Lic. Virginia Trigo
ENTREGADO POR: Ing: Arnella
FECHA: 10 MAY 2022 HORA: 8:00
FIRMA RECEPTOR:

Atentamente.

Elaborado por:

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. N° 831

Revisado por:

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi – Asunción
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

>> MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI <<

Departamento de San Pedro - Paraguay

Intendencia Municipal

Guajayvi, 30 de abril de 2.022

Señor
ING. VÍCTOR HUGO VILLASBOA MAIDANA, Director
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

De mi mayor consideración.

En nombre y representación de la Municipalidad de Guajayvi, me dirijo a Uds. en virtud a la Resolución N° 7050/2012 y por su intermedio a donde corresponda a fin de solicitar la autorización de los **PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DE CONSTRUCCIONES EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS - AÑO 2022**, conforme a los siguientes detalles:

Nº de Orden	Código de establecimiento escolar	Código de institución	Nombre de la Institución	UNID.	CANTIDAD
1	0216049	2199	Esc. Bas. N° 2730 Sagrado Corazón de Jesús		✓
			Un Bloque de tres Aulas Tipo Losa de hormigón armado.	UNID.	1
2	0216100	11377	Esc. Bas. N° 6125 Agusto Roa Basto		
			Un Aula Tipologia MEC 7.40 x 8.60 con techo de tejas.	UNID.	1 ✓
3	0216016	2167	Esc. Bas. N° 4805 San Francisco de Asis		
			Un Aula Topologia MEC 7.40 x 8.60 con techo de tejas.	UNID.	1 ✓
4	0216056	2206	Esc. Bas. N° 1480 Mcal. Francisco S. Lopez		
			Reparaciones Varias en un Bloque de dos Aulas existente.	UNID.	1 ✓
5	0216099	11376	Esc. Bas. N° 6160 Justo Villanueva		
			Un Aula Tipologia MEC 7.40 x 8.60 con techo de tejas.	UNID.	1 ✓

Adjunto a la presente, las siguientes documentaciones:

1- Listado de Instituciones del Programa de Micro Planificación de Instituciones educativas del distrito de Guajayvi.
2- Plantas de ubicacion de cada uno.
3- Planos del Ministerio de Educación aprobado por la Institución Municipal.
4- Especificaciones Tecnicas.
5- Planillas de Cómputos Métricos.
6- Planos de coordenadas Google Maps.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarle con el respeto y estima.

Ing. Agr. Alvaro Ariel Saldivar Denis